



EN LÍNEA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEJORA DEL MARCO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8 SEPTIEMBRE – 7 NOVIEMBRE 2025

 9 SEMANAS, 60 HORAS

Nota informativa



Organización
Internacional
del Trabajo



Centro Internacional de Formación

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada año más de 2.000.000 trabajadores pierden la vida en el mundo por accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo. Otras cifras muestran que los trabajadores sufren más de 250 millones de accidentes y más de 160 millones de trabajadores se enferman cada año debido a los riesgos en el trabajo. Además de esta tragedia humana y social, las pérdidas económicas debido a malas condiciones de trabajo y el número de accidentes y enfermedades contribuyen a la pérdida de más del 4% de la Producto Interno Bruto a nivel mundial.

El principio constitucional de la OIT para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores fue reafirmado firmemente en junio de 2022, cuando la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en su 110.^a reunión, adoptó la Resolución sobre la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable en el Marco de principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT. La decisión histórica, expresada y apoyada por los mandantes tripartitos de la OIT, revela un compromiso colectivo renovado con la protección de la vida y la salud en el trabajo. La Resolución reconoce el Convenio sobre seguridad y salud en el trabajo, 1981 (núm. 155) y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) como convenios fundamentales, incorporándolos como una quinta categoría de principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Todos los Miembros, incluso si no han ratificado estos dos convenios fundamentales sobre seguridad y salud en el trabajo (SST), tienen ahora la obligación, derivada del hecho mismo de ser miembros de la Organización, de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales objeto de esos Convenios, a saber, el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable.

Como lo demuestra la experiencia exitosa de muchos países, el Convenio núm. 155 y la Recomendación núm. 164 brindan orientación útil sobre los principios (enfoque preventivo, participación de los interlocutores sociales, coordinación institucional, mejora continua, etc.) y las acciones (aplicación de la ley, formación, promoción, recopilación de información, etc.) que podrían aumentar la eficiencia y el impacto en la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, reduciendo las lesiones y enfermedades profesionales.

En la búsqueda de un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores, cada país tiene que desarrollar un sistema nacional de SST eficaz en un esfuerzo de colaboración entre el gobierno y los interlocutores sociales. Tal sistema debería incluir varios elementos, entre ellos la legislación, los mecanismos de aseguramiento del cumplimiento, la formación y la información, etc. El sistema necesita ser mejorado continuamente a través de la formulación y ejecución de programas nacionales de

SST (programa a medio plazo de estrategias y actividades destinadas a mejorar la situación de la SST) como se promueve en el Convenio N° 187 y su correspondiente recomendación N° 197, adoptadas por la OIT en 2006. Tanto países en desarrollo como desarrollados están adoptando cada vez más este enfoque estratégico de la OIT en SST, mostrando progresos significativos en la mejora de la SST a nivel nacional.

El Centro Internacional de Formación de la OIT, en colaboración con el programa de la OIT que promueve la SST, organiza este curso en Turín para familiarizar a los participantes con las directrices y principios internacionales de la OIT y la experiencia de programas y sistemas nacionales de SST consolidados y exitosos.

PERFIL DE LOS/AS PARTICIPANTES

El curso se dirige a:

- responsables políticos, funcionarios de alto rango y asesores de las instituciones gubernamentales encargadas de la planificación, la ejecución y la administración de la SST a nivel nacional.
- representantes de organizaciones de trabajadores y de empleadores que participan en el proceso de toma de decisiones en materia de SST a nivel nacional.

El programa también puede ser de interés para otras personas, tales como asesores nacionales e internacionales, investigadores, formadores o consultores en este campo.

OBJETIVOS

El objetivo general de este curso es fortalecer la capacidad de planificación, desarrollo y administración de los esfuerzos nacionales para mejorar la SST. Al finalizar este curso, los participantes serán capaces de:

- Explicar los principios, conceptos y experiencias de la OIT relacionadas con la administración nacional de la SST.
- Describir los modelos de organización y de funcionamiento de los países seleccionados para la administración nacional de la SST.
- Analizar las necesidades y requerimientos de sus respectivos países para la administración nacional de la SST de forma eficaz.
- Establecer conclusiones y recomendaciones sobre la viabilidad de la aplicación de los enfoques y experiencias analizadas a sus contextos nacionales e institucionales.
- Asesorar en la formulación, aplicación y evaluación de políticas, estrategias y programas con respecto a la prevención de accidentes y enfermedades del trabajo.

IDIOMA

Español

CONTENIDO

MÓDULOS AUTOADMINISTRADOS

Módulo 1: El enfoque estratégico de la OIT en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Módulo 2: Introducción al Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Módulo 3: Perfil Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y análisis de la situación nacional

Módulo 4: Programas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo

SESIONES DE CAPACITACIÓN

1. Un entorno seguro y saludable: un principio y derecho fundamental en el trabajo. Estrategia global de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo, Convenios núm. 155 y 187.
2. Gobernanza de la SST: principios, políticas y marco para la toma de decisiones. Conceptos: Política, sistema, programas y perfiles nacionales de SST. Componentes del sistema nacional de SST.
3. Legislación de SST: Normas legales y técnicas.
4. Inspección y promoción del cumplimiento de la legislación de SST.
5. Información y formación en SST. Sensibilización y promoción de la cultura de SST.
6. Apoyo técnico y servicios sobre SST a las empresas.
7. Recopilación y análisis de datos sobre la situación nacional en materia de SST. Seguro de accidentes y enfermedades del trabajo.
8. Elaboración de un perfil nacional de SST. Estableciendo prioridades.
9. Procedimientos para formular un Programa Nacional en SST.
10. Puesta en marcha, implementación y coordinación de mecanismos de seguimiento y evaluación.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Este curso utilizará una plataforma de aprendizaje basada en Internet y tendrá dos fases. Durante la fase preparatoria inicial, los participantes deben seguir 35 horas de módulos autoadministrados en una plataforma digital y realizar una prueba al final de cada módulo. La plataforma también presentará un Centro de Documentación que contendrá información útil para los participantes sobre los temas del curso, así como algunas experiencias nacionales seleccionadas. Esta parte es una parte preparatoria para asegurar que todos los participantes tengan un nivel de conocimiento del tema que les permita un mayor beneficio para la segunda fase de las sesiones de formación online.

En la segunda fase, expertos en la materia impartirán sesiones de capacitación y ejercicios en línea y los participantes tendrán la oportunidad de interactuar con ellos para hacer preguntas y comentarios. Las presentaciones y materiales utilizados también se subirán a la plataforma. Los participantes completarán una prueba final para recibir el certificado de aprendizaje.

Se realizará un seguimiento permanente del proceso de aprendizaje durante todo el curso por parte del coordinador del curso. Al final del curso, se utilizará un cuestionario de evaluación individual o para permitir a los participantes expresar su nivel de satisfacción y sus puntos de vista sobre la formación.

COSTOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

El costo de participación en este programa por participante es de **1.375 Euros**. Esto cubre la formación, libros y materiales didácticos, el uso de servicios de capacitación y apoyo; y los materiales de capacitación.

Se puede solicitar la inscripción a este curso rellenando y enviando el formulario en línea que se encuentra en el siguiente sitio de internet: <https://oarf2.itcilo.org/MIF/A9718377/es>

Dicho formulario deberá ir acompañado de una comunicación firmada de la institución patrocinadora (o del mismo candidato en el caso de que se autofinancie), indicando el compromiso de cubrir los costos de participación del candidato.

La fecha límite para la presentación de candidaturas a este curso es el **22 de agosto de 2025**.

Tras dicha fecha se confirmará la realización del curso y los candidatos seleccionados para el mismo. Asimismo, se facilitarán las referencias para la realización del pago.

Puede consultar la política de pagos, cancelaciones y reembolsos de nuestro Centro en la siguiente página web: <https://www.itcilo.org/es/applications-payments-cancellation>

RETIRO, POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSOS PARA LOS CURSOS ABIERTOS

Si un participante aceptado no desea o no puede más participar en la actividad, puede inscribirse directamente en otro curso o ser sustituido por otro participante. Sin embargo, debe notificar al Centro por escrito al menos 14 días antes de la fecha de inicio de la actividad. La cancelación de la participación en los cursos abiertos comporta las siguientes penalidades:

- 14 días o más antes de la fecha de inicio del curso: ninguna penalidad, reembolso del 100% de la suma pagada menos las tarifas aplicadas por el banco
- de 8 a 13 días antes de la fecha de inicio del curso: penalidad del 50%, reembolso del 50% restante, menos las tarifas aplicadas por el banco
- 7 días o menos antes de la fecha de inicio del curso: penalidad del 100% del precio del curso.

INFORMACIÓN

PARA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR,
PÓNGASE EN CONTACTO CON

Centro Internacional de Formación de la OIT
Programa de Protección Social, Gobernanza y Tripartismo (SPGT)
Viale Maestri del Lavoro, 10
10127 Turín – Italia

Sr. Félix Martín Daza
Coordinador de la actividad
T +39 011 693 6576
spgt@itcilo.org
f.martin@itcilo.org



ESCANEE EL CÓDIGO QR
O CONSULTE

bit.ly/3R9FZif

CÓDIGO DEL CURSO: A9718377